



Acta N° 783 – 09/12/2015

PRIMERA SESIÓN PREPARATORIA DEL PERÍODO 2015 –

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art. 17° a 23° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

En la Ciudad de Marcos Paz, a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 hs, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante del distrito, los Concejales que prosiguen en sus mandatos y los nuevos electos a los fines de cumplimentar lo determinado en los artículos 17° al 23 inclusive de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Preside el Concejel de mayor edad de la lista triunfante en los comicios del 25 de Octubre del corriente año, Señor **MAGNI, Víctor Hugo** y por **unanimidad** se designa al Señor **Ricardo A. FOLGAR** para actuar como **Secretario**, se encuentran presentes los Concejales **María Isabel DOMINGUEZ, Juan Rodolfo FORTINI, Laura Esther FUNES, Sebastián AMEIGEIRAS, Eduardo Mc LOUGHLIN, Enrique Jaime SALZMANN, Mirta B. TOBAR, Ricardo A. Folgar, Jorge D. Mentaberry**

Se invita a **izar el Pabellón Nacional** a cargo del **Concejel FORTINI Rodolfo Juan.**

Se designa como **Secretario** de la presente Sesión al **Concejel Folgar Ricardo.**

De acuerdo lo establecido, se pone a consideración el **Orden del Día.**

ORDEN DEL DÍA

El Señor Presidente pone a consideración el primer punto del Orden del Día.

1) – Consideración, Estudio y Dictamen, por parte de la Comisión de ad-hoc (Conforme Art. 1° del Reglamento Interno), de los diplomas y acreditaciones de los Señores Concejales y del Señor Intendente Municipal, Agrimensor Ricardo Curutchet, electos en los comicios del 25 de Octubre próximo pasado.

Se designa a los Concejales **María Isabel DOMINGUEZ, Juan Rodolfo FORTINI, Laura Esther FUNES, Sebastián AMEIGEIRAS, Eduardo Mc LOUGHLIN, Enrique Jaime SALZMANN, Mirta B. TOBAR, Ricardo A. FOLGAR, Jorge D. MENTABERRY** para el análisis de los diplomas mencionados.

Por Secretaría se da lectura al siguiente Dictamen redactado por La Comisión Ad-Hoc, que dice:

Marcos Paz, 09 de Diciembre de 2015

DICTAMEN DE LA COMISION “AD HOC” DE INTERPRETACION Y PODERES.

MOTIVO: Incorporación de lo nuevos concejales electos el 25 de octubre próximo pasado.

Vistos y estudiados los diplomas de los **concejales titulares y suplentes** electos el 25 de octubre próximo pasado, quedando como **concejales titulares** los señores/as: por la **ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA: MAGNI, Víctor Hugo, BROESE, Verónica Susana, CASCO, Silvia Verónica y RISOTTO, LEONARDO M.,** por la **ALIANZA UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA: ROLANDO, Damián Esteban, DA SILVA, Guillermo Horacio Augusto y CORRADO, Silvia Elizabeth,** por la **ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES: ALBERTELLA, Carlos Alberto y RODONI, María José;** otorgados por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y quedando como **concejales suplentes,** para asumir en la oportunidad que les sea requerida, los siguientes: **GUARDIA, Carlos Alberto, MIRAS, Adriana Virginia, MONTES, Hugo Daniel, SANTAMARIA, Juan Pablo** por la **ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, MOYANO, Juan Augusto, GOMEZ, Mónica Edith, LOZA, Raúl René** por la **ALIANZA UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA, CHERESOLE, Néstor Oscar y MOIONI, Mariano** por la **ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES.**

Por lo expuesto la Comisión “Ad Hoc” de Interpretación y Poderes, en el ejercicio de sus funciones informa al Honorable Cuerpo que:

No habiendo motivos de incompatibilidad e inhabilidad que merezcan ser señalados, se aconseja la aprobación de todos los diplomas de los concejales titulares y suplentes mencionados.

Firman:

María Isabel DOMINGUEZ	Frente para la Victoria
Juan Rodolfo FORTINI	Frente para la Victoria
Laura Esther FUNES	Frente para la Victoria
Sebastián AMEIGEIRAS	Frente para la Victoria
Eduardo Mc LOUGHLIN	Frente Para la Victoria



Enrique Jaime SALZMANN Frente Renovador
Mirta B. TOBAR Frente Renovador
Ricardo A. FOLGAR Frente Renovador
Jorge D. MENTABERRY Frente Renovador

Se procede a la incorporación formal de los Concejales Electos.

2) – Constitución de la Mesa de Directiva del Honorable Concejo Deliberante.

El Señor Presidente deja a consideración del Cuerpo las propuestas para integrar la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz.

La Concejala Casco propone al Concejal MAGNI, Víctor Hugo.

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

VOTOS POSITIVOS: 8 (ocho)

VOTOS NEGATIVOS: 7 (Cero)

ABSTENCIONES: 2 (Siete)

La votación favorece al Concejal MAGNI, Víctor Hugo como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz.

El Señor Presidente deja a consideración del Cuerpo las propuestas para integrar la Vicepresidencia 1º del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz.

La Concejala CASCO, Verónica propone al Concejal RODONI, María José

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

VOTOS POSITIVOS: 9 (Siete)

VOTOS NEGATIVOS: 7 (Cero)

ABSTENCIONES: 2 (Siete)

La votación favorece a RODONI, María José como Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz.

El Señor Presidente deja a consideración del Cuerpo las propuestas para integrar la Vicepresidencia 2º del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz.

La Concejala Casco propone al Concejal Mc Loughlin

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

VOTOS POSITIVOS: 8 (Siete)

VOTOS NEGATIVOS: 7 (Cero)

ABSTENCIONES: 3 (Siete)

La votación favorece a Mc Loughlin Eduardo como Vicepresidente 2º del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz.

La Mesa Directiva quedará constituida de la siguiente Manera:

Presidente del Honorable Concejo Deliberante: MAGNI, Víctor Hugo

Vicepresidente 1º del Honorable Concejo Deliberante: RODONI, María José

Vicepresidente 2º del Honorable Concejo Deliberante: Mc Loughlin.

– Designación del Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.

El Señor Presidente deja a consideración del Cuerpo las propuestas para integrar la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Marcos Paz.

EL Concejal Soto propone al Señor BOTTO, Daniel Oscar.

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LA PROPUESTA.

VOTOS POSITIVOS: 8 (Catorce)

VOTOS NEGATIVOS: 0 (Cero)

ABSTENCIONES: 10 (diez)

La votación favorece al Señor “BOTTO, Daniel Oscar” como Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz.

Se invita al Señor Secretario electo a ocupar su sitial.

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA PASAR A UN CUARTO INTERMEDIO HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015 A LAS 18:30 HORAS A LA JURA DE LOS CONCEJALES ELECTOS Y SECRETARIOS DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL.



SE APRUEBA EL CUARTO INTERMEDIO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 11:15 horas, **SE PASA A CUARTO INTERMEDIO.**

Siendo las 18:30 horas del día nueve de diciembre del año dos mil quince, **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO.**

Por Secretaría, se da lectura a lo siguiente:

Visto:

Que en el día de la fecha se lleva a cabo la Sesión Preparatoria 2015, conforme a lo normado en los Art. 18° al 23° inclusive, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de establecer si los concejales electos el pasado 25 de octubre del año en curso, reúnen los requisitos para su asunción; y,

Considerando:

Que no existen inhabilidades e incompatibilidades con las reglamentaciones vigentes;

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,**
sanciona el siguiente:

DECRETO N° 22/2015

Artículo 1°: Apruébese los diplomas e incorpórese a partir del día 10 de diciembre del corriente año a las/los concejalas/es **titulares** electos por la ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA: **MAGNI, Víctor Hugo, BROESE, Verónica Susana, CASCO, Silvia Verónica y RISOTTO, LEONARDO M.,** por la ALIANZA UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA: **ROLANDO, Damián Esteban, DA SILVA, Guillermo Horacio Augusto y CORRADO, Silvia Elizabeth,** por la ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES: **ALBERTELLA, Carlos Alberto y RODONI, María José;** al Honorable Concejo Deliberante, en virtud de reunir los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y habiéndose examinado los diplomas correspondientes remitidos por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Apruébese los diplomas y determinase como concejales **suplentes** de los mencionados en el artículo anterior, para asumir en la ocasión que les fuera requerida, a: **GUARDIA, Carlos Alberto, MIRAS, Adriana Virginia, MONTES, Hugo Daniel, SANTAMARIA, Juan Pablo** por la ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA, **MOYANO, Juan Augusto, GOMEZ, Mónica Edith, LOZA, Raúl René** por la ALIANZA UNIDOS POR UNA NUEVA ALTERNATIVA, **CHERESOLE, Néstor Oscar y MOIONI, Mariano** por la ALIANZA CAMBIEMOS BUENOS AIRES

Artículo 3°: DESIGNAR al Sr. Agrimensor **RICARDO PEDRO CURUTCHET** como Intendente Municipal, según lo dispuesto en el Art. 63 Inc. 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y en virtud del certificado expedido por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4°: Designar la Mesa Directiva del Honorable Cuerpo, la que quedará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: **MAGNI, VICTOR HUGO**

VICE PRESIDENTE 1°: **RODONI, MARIA JOSE**

VICE PRESIDENTE 2°: **Mc LOUGHLIN EDUARDO ROBERTO**

Artículo 5°: DESIGNAR Secretario Legislativo y Administrativo del Honorable Concejo Deliberante al señor **BOTTO, DANIEL OSCAR**

Artículo 6°: De forma.

Firman: PRESIDENTE HCD - **VICTOR MAGNI.**
SECRETARIO HCD - **DANIEL BOTTO.**

El Sr. **Víctor Hugo MAGNI** jura por sí mismo como Concejel y como Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

-Por mi honor juro por Dios la Patria y estos Santos Evangelios, Desempeñar con Lealtad y Patriotismo el cargo de **Concejel** que me confirma el Pueblo de Marcos Paz y el de **Presidente** del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz, por que fue electo por mis padres y hacer cumplir las Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de BS. As, la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz.

Si así no lo Hiciere, que Dios y la Patria me lo Demanden **(aplausos)**



-El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca al **Concejál Albertella Carlos Alberto** y le pregunta:

-“Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios” desempeñar fielmente el cargo de Concejál que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Decretos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”,

Si así no lo hicieris, que Dios y la Patria os lo demanden”. **(APLAUSOS)**

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca a la **Concejala Verónica BROESE** y le pregunta: “Juráis por la Patria y vuestro honor” desempeñar fielmente el cargo de Concejala que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Decretos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”. **(APLAUSOS)**

“Si así no lo hicieris, la Patria y vuestro honor os lo demanden”.

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca al **Concejala Verónica Casco** y le pregunta:

“Juráis por la Patria y vuestro honor, por Néstor y cristina, por el proyecto nacional, popular y latino americano” desempeñar fielmente el cargo de Concejala que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Derechos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”. **(APLAUSOS)**

“Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demanden”.

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca a la **Concejala Silvia Elizabeth Corrado** y le pregunta:

“Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios” desempeñar fielmente el cargo de Concejala que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Derechos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”. **(APLAUSOS)**

“Si así no lo hicieris, que Dios, la Patria y vuestro honor os lo demanden”.

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca al **Concejál Guillermo Da´silva** y le pregunta:

“Juráis por Dios, la Patria Santos Evangelios” desempeñar fielmente el cargo de Concejál que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Derechos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”. **(APLAUSOS)**

“Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demanden”.

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca a la **Concejál Leonardo Martín Risotto** y le pregunta:

“Juráis por la Patria y los Santos Evangelios” desempeñar fielmente el cargo de Concejál que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Derechos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

“Sí, Juro”. **(APLAUSOS)**

“Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demanden”.

El Sr. Presidente electo, **Víctor Hugo MAGNI**, convoca a la **Concejala María José Rodoni** y le pregunta:

“Juráis por la Patria y los Santos Evangelios” desempeñar fielmente el cargo de Concejala y Vicepresidente del Honorable Concejo Deliberante que el Pueblo os ha conferido, cumpliendo y haciendo cumplir fielmente la Constitución, Leyes y Decretos nacionales y provinciales; como así mismo Ordenanzas municipales y Reglamento Interno?

